

Expediente

48/2022 - 9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1614 - MARCELA PONTÓN - Informe de laboratorio que se efectuó a través de muestras de agua en su domicilio (orden de trabajo 13726580).-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MARCELA PONTÓN Fecha ingresado: 21/01/2022 Información req.: Información detallada de solicitud orden de trabajo 13726580. Número: 01614 CI: 46945951

Extractado

SIP: 1614 - MARCELA PONTÓN - Informe de laboratorio que se efectuó a través de muestras de agua en su domicilio (orden de trabajo 13726580).-

Decreto

Montevideo, 3 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 17/2022

VISTO: la petición formulada por la Sra. Marcela Pontón, en la cual solicita informe de laboratorio que se efectuó a través de muestras de agua en su domicilio (orden de trabajo 13726580), tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General brinda información sobre lo solicitado, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Químicos, en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Marcela Pontón, en la cual solicita informe de laboratorio que se efectuó a través de muestras de agua en su domicilio (orden de trabajo 13726580).-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2 al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 09/02/2022 16:54:20 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-